



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/908/2015, de 19 de octubre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, para el año 2015.

Con el fin de efectuar un reconocimiento público de gratitud y solidaridad de los ciudadanos de la Comunidad con aquellos policías locales que arriesgan su integridad física, más allá del estricto ejercicio de sus funciones, y para ensalzar las tareas en favor de la dignificación de los Cuerpos de Policía Local, mediante el Decreto 97/2004, de 2 de septiembre, se creó la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León.

Una vez formalizados los trámites establecidos en la Orden IYJ/322/2008, de 11 de febrero, por la que se desarrolla el citado Decreto, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto,

RESUELVO

Primero.– Conceder la Medalla de oro al Mérito de la Policía Local de Castilla y León:

A Don Antonio Fuente Arciniega, agente del Cuerpo de Policía Local de Miranda de Ebro, por su excepcional intervención, en defensa de una víctima, el 17 de septiembre de 2015.

A Don Óscar Domínguez Morán y Don Samuel Casado Martín, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Municipal de Valladolid, por el valor y riesgo acreditados en el salvamento de varias personas en un incendio de vivienda, el 2 de julio de 2015.

Al Cuerpo de la Policía Local de Segovia, por su trayectoria al servicio de los ciudadanos desde su creación en el año 1899.

Segundo.– Conceder la Medalla de plata al Mérito de la Policía Local de Castilla y León:

A Don Óscar Angulo Ruiz, agente del Cuerpo de Policía Local de Almazán, por la eficaz localización y detención de un agresor, el 16 de diciembre de 2014.

A Don Juan José Núñez Fernández y Doña Noelia Campos Velasco, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de El Espinar, por el auxilio a una persona inconsciente en la vía pública, el 5 de febrero de 2015.

A Don David Gutiérrez González y Don José Antonio Martínez Rojo, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de El Espinar, por la rápida localización y traslado de un varón desde una zona de imposible acceso de vehículos, el 21 de septiembre de 2015.

A Don Tomás Zanfaño Diéguez y Don Pablo Gijón Soria, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de Soria, por su valerosa actuación en la extinción de un incendio en una vivienda y el rescate de un anciano, el 8 de mayo de 2015.

A Don Santiago Valbuena Fernández, Don Ángel Manuel Carbajo González, Don Rubén Lorenzo Santos Cardo y Don Diego Rodríguez Casal, *ex aequo*, agentes del Cuerpo de Policía Local de León, por el auxilio a una persona apuñalada y la posterior localización y detención del agresor, el 16 de julio de 2015.

A Don Santiago Valbuena Fernández, agente del Cuerpo de Policía Local de León, por su intervención de reanimación, logrando salvar la vida de una ciudadana, el 6 de junio de 2015.

Tercero.— Conceder Mención Honorífica al Mérito de la Policía Local de Castilla y León:

A la Comisaría Provincial de Segovia del Cuerpo Nacional de Policía, en reconocimiento a su labor desarrollada en el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana.

Cuarto.— Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de octubre de 2015.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente,
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ